INFORME DE EVALUACION N°16/2022

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2022 ID Nº 416081 PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA RETROEXCAVADORA DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM.-

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el proceso del llamado a Contratación Directa Nº 08/2022 con ID Nº 416081 para los servicios de mantenimiento con provisión de repuestos para retroexcavadora de la municipalidad de Fram.-

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, el Lic. Marcos Segovia y la Lic. Miriam Duarte.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe dando cumplimiento lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03 y de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar lo más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 173/2022 de Carga de Pac de fecha 20 de Junio del año 2022.-
- Resolución IM Nº 417/2022 de Carga de Pac de fecha 20 de Junio del año 2022.-
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 416081.-
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 26 de Agosto del 2022, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 14/2022 de fecha 22 de Junio del año 2022 por un monto total de Gs. 34.104.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones ciento cuatro mil) para el Objeto de Gasto 590-30-011 (ROYALTIES) y 360-30-01 (GENUINO)
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 05 de Septiembre del año 2022.-

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

INVITADOS

R.U.C	Nombre	Teléfono	Email
1311188-4	Edgar Roberto Szott Encizo	0761265455/0985764299	filibert@itacom.com.py
3565018-4	Jorge Soszko Tkachuk	0981 283 836	xopxe18@hotmail.com
3671878-5	Jorge Zadovsky Moroskin	0985-708824/0985708824	neumaticos-fram@hotmail.com
80009844-7	Kochi Rulemanes A.G. SRL	0761 265 217	joselivierg@hotmail.com
4113670-5	Sofía Dubatowska	0985-708824	agroid@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

Que, habiéndose presentado un solo oferente, por lo tanto bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, según lo estipulado en la resolución DNCP N° 483/2021 en su ***Art. 4° EXCEPCION.*** Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado.

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

MISIÓN: Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadania, asi como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISIÓN: Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

En fecha 05 de Septiembre del año 2022, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:00 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación Directa Nº 08/2022 con ID Nº 416081 y posteriormente siendo las 08:10 horas se procede a la apertura de la única oferta presentada la cual se detalla a continuación:

Ítem	Ruc	Oferente	Correo Electrónico	Guaraníes
1	3.565.018-4	Jorge Soszko Tkachuk	xopxe18@hotmail.com	Gs. 34.104.000

Como se puede observar más arriba se contó con la participación de un oferente y considerando que lo solicitado es de carácter urgente, y se requiere avanzar con el proceso para su ejecución, la máxima autoridad amparada en lo que establece la Resolución DNCP Nº 5695/2019 en su Art. Nº 30 Cantidad mínima de Oferta y de conformidad a lo dispuesto en el art 34 procedimientos inc. C de la Ley 2051/03 que reza cuanto sigue:

"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente , atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo qué, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo , de la entidad o de la Municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación" se procedió a la apertura del sobre presentado.-

Qué, en el marco del procedimiento de **REFERENCIA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA RETROEXCAVADORA DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM,** el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial.-**

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de la oferta presentada por la Empresa SOSZKO AGRONEGOCIOS DE JORGE SOSZKO TKACHUK RUC 3565018-4

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Documentos para personas físicas y jurídicas	SOSZKO AGRONEGOCIOS Jorge Soszko Tkachuk
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE (Gs. 1.705.200)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

Ante lo expuesto en virtud de lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19. Método de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a.) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

MISIÓN: Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISIÓN: Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Municipalidad de Fram
Cuadro comparativo de Ofertas

Anexo B-02-08

Mantenimiento y Reparación con provisión de Repuestos para Retroexcavadora de la Municipalidad de Fram							SOSZKO AGRONEGOCIOS -DE JORGE SOSZKO RUC 3565018-4	
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	ARANDELA PRESION 1/2	N. A.	N. A.	Unidad	UN	4	1.000	4.000
2	Mano de Obra cambio de ARANDELA PRESION 1/2	N. A.	N. A.	Evento	UN	4	3.000	12.000
3	ARANDELA LISA 1/2	N. A.	N. A.	Unidad	UN	6	1.000	6.000
4	Mano de obra cambio de ARANDELA LISA 1/2	N. A.	N. A.	Evento	UN	6	3.000	18.000
5	ARANDELA LISA 1"	N. A.	N. A.	Unidad	UN	6	2.500	15.000
6	Mano de obra cambio de ARANDELA LISA 1"	N. A.	N. A.	Evento	UN	6	3.000	18.000
7	ARANDELA PRESION 5/8	N. A.	N. A.	Unidad	UN	51	1.000	51.000
8	Mano de obra cambio de ARANDELA PRESION 5/8	N. A.	N. A.	Evento	UN	51	3.000	153.000
9	TUERCA AUTOFRENO 12MM	N. A.	N. A.	Unidad	UN	2	1.500	3.000
10	Mano de obra Cambio de TUERCA AUTOFRENO 12MM	N. A.	N. A.	Evento	UN	2	3.000	6.000
11	FILTRO DE COMBUSTIBLE CAT 416E CORTO	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	188.500	188.500
12	Mano de obra cambio de FILTRO DE COMBUSTIBLE CORTO	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	70.000	70.000
13	FILTRO COMBUSTIBLE CAT416E LARGO	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	310.000	310.000
14	Mano de obra cambio de FILTRO COMBUSTIBLE LARGO	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	240.000	240.000
15	TUERCA AUTOFRENO 5/8 NC	N. A.	N. A.	Unidad	UN	51	2.500	127.500
16	Mano de obra cambio de TUERCA AUTOFRENO 5/8 NC	N. A.	N. A.	Evento	UN	51	3.000	153.000
17	FILTRO AIRE EXTERNO CAT416E	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	414.500	414.500
18	Mano de obra cambio de FILTRO AIRE EXTERNO	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	120.000	120.000
19	BULON MILIMETRICO 12X70	N. A.	N. A.	Unidad	UN	4	4.000	16.000
20	Mano de obra cambio de BULON MILIMETRICO 12X70	N. A.	N. A.	Evento	UN	4	3.000	12.000
21	BULON ACERO 5/8X3	N. A.	N. A.	Unidad	UN	5	5.000	25.000
22	Mano de obra cambio de BULON ACERO 5/8X3	N. A.	N. A.	Evento	UN	5	3.000	15.000
23	BULON MILIMETRICO 12X130	N. A.	N. A.	Unidad	UN	2	8.000	16.000
24	Mano de obra cambio de BULON MILIMETRICO 12X130	N. A.	N. A.	Evento	UN	2	3.000	6.000
25	MANGUERA PARA AIRE 1/2 NEGRO	N. A.	N. A.	Unidad	UN	12	7.000	84.000

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

26	Mano de obra cambio de MANGUERA PARA AIRE 1/2 NEGRO	N. A.	N. A.	Evento	UN	12	15.000	180.000
27	ADHESIVO PARA JUNTAS	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	13.000	13.000
28	Mano de obra aplicación de ADHESIVO PARA JUNTAS	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	5.000	5.000
29	ANTICORROSIVO 300ML	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	52.000	52.000
30	Mano de obra aplicación anticorrosivo 300ML	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	10.000	10.000
31	ACEITE 15W40	N. A.	N. A.	Unidad	LTS	29	34.000	986.000
32	Mano de obra cambio de ACEITE 15W40	N. A.	N. A.	Evento	UN	29	18.000	522.000
33	ACEITE DE TRANSMISION	N. A.	N. A.	Unidad	LTS	40	32.100	1.284.000
34	Mano de obra cambio de ACEITE DE TRANSMISION	N. A.	N. A.	Evento	UN	40	18.000	720.000
35	FILTRO TRANSMISION CAT416E	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	288.500	288.500
36	Mano de obra cambio de FILTRO TRANSMISION	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	320.000	320.000
37	FILTRO ACEITE MF W950/7 CAT416E	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	40.000	40.000
38	Mano de obra cambio de FILTRO ACEITE MF W950/7	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	370.000	370.000
39	FILTRO AIRE INTERNO CAT416E	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	137.000	137.000
40	Mano de obra cambio de FILTRO AIRE INTERNO	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	30.000	30.000
41	REFRIGERANTE 3.78 LTS VERDE	N. A.	N. A.	Unidad	UN	2	26.000	52.000
42	Mano de obra cambio de REFRIGERANTE 3.78 LTS VERDE	N. A.	N. A.	Evento	UN	2	10.000	20.000
43	ABRAZADERA 1/2X3/4	N. A.	N. A.	Unidad	UN	4	4.000	16.000
44	Mano de obra cambio de ABRAZADERA 1/2X3/4	N. A.	N. A.	Evento	UN	4	3.000	12.000
45	FILTRO HIDRAULICO CAT416E	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	530.000	530.000
46	Mano de obra cambio de FILTRO HIDRAULICO	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	200.000	200.000
47	CILINDRO HIDRAULICO DE GIRO CAT416E	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	815.000	815.000
48	Mano de obra cambio de CILINDRO HIDRAULICO DE GIRO	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	100.000	100.000
49	FILTRO HIDRAULICO CAT416	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	350.000	350.000
50	Mano de obra cambio de FILTRO HIDRAULICO	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	200.000	200.000
51	FILTRO TRANS HIDRAULICO CAT416E	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	231.000	231.000
52	Mano de obra cambio de FILTRO TRANS HIDRAULICO	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	200.000	200.000
53	ACEITE SAE10/ACX10W HIDRAULICO	N. A.	N. A.	Unidad	LTS	60	42.750	2.565.000
54	Mano de obra cambio de ACEITE SAE10/ACX10W HIDRAULIC	N. A.	N. A.	Evento	UN	60	5.000	300.000
55	RETEN HIDRAULICO 50X65X10	N. A.	N. A.	Unidad	UN	2	84.000	168.000
56	Mano de obra cambio de RETEN HIDRAULICO 50X65X10	N. A.	N. A.	Evento	UN	2	3.000	6.000
57	ABRAZADERA 100MM	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	23.500	23.500
58	Mano de obra cambio de ABRAZADERA 100MM	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	3.000	3.000
59	ACEITE 68X19L HIDRAULICO	N. A.	N. A.	Unidad	LTS	18	52.000	936.000
60	Mano de obra cambio de ACEITE 68X19L HIDRAULICO	N. A.	N. A.	Evento	UN	18	5.000	90.000
61	COMANDO HIDRAULICO	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	6.300.000	6.300.000
62	Mano de obra cambio de COMANDO HIDRAULICO	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	300.000	300.000
63	GRASA MULTIUSO	N. A.	N. A.	Unidad	KILO	20	41.500	830.000
64	Mano de obra aplicación de GRASA	N. A.	N. A.	Evento	UN	20	5.000	100.000
65	ACEITE TRANSMISION CAT	N. A.	N. A.	Unidad	LTS	40	35.750	1.430.000
66	Mano de obra cambio de ACEITE TRANSMISION	N. A.	N. A.	Evento	UN	40	5.000	200.000
67	ACEITE 10W30	N. A.	N. A.	Unidad	LTS	5	39.900	199.500
68	Mano de obra cambio de ACEITE 10W30	N. A.	N. A.	Evento	UN	5	5.000	25.000
69	VASTAGO CROMADO 50MM	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	2.165.000	2.165.000
70	Mano de obra de cambio de VASTAGO CROMADO 50MM	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	254.000	254.000
71	BUJE TEFLON PLUMA CAT416E	N. A.	N. A.	Unidad	UN	2	820.000	1.640.000
72	Mano de obra cambio de BUJE TEFLON PLUMA	N. A.	N. A.	Evento	UN	2	5.000	10.000
73	CUCHILLA NH170 1830X3/4 8° 13 AGU 5/8	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	1.250.000	1.250.000
74	Mano de obra cambio de CUCHILLA	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	713.000	713.000
75	BULON PARA CUCHILLA 5/8X3	N. A.	N. A.	Unidad	UN	45	15.000	675.000
76	Mano de obra cambio de BULON PARA CUCHILLA 5/8X3	N. A.	N. A.	Evento	UN	45	3.000	135.000
77	CUCHILLA NH170 2140X3/4 8°S 15 AGU 5/8	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	1.475.000	1.475.000
78	Mano de obra cambio de CUCHILLA	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	800.000	800.000
79	BUJE TEFLON PLUMA CAT416E	N. A.	N. A.	Unidad	UN	4	433.000	1.732.000
80	Mano de obra cambio de BUJE TEFLON PLUMA	N. A.	N. A.	Evento	UN	4	3.000	12.000
TOTAL GENERAL								**34.104.000**

GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2022.09.09 11:51:43 -04'00'

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Según el Decreto Nº 2992/19 Método de Evaluación en su Art. 63 inciso 2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, en este en particular Comité de Evaluaciones de Ofertas , determina que no se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos en las Ofertas presentadas, **por lo tanto no se realizaron las correcciones aritméticas**

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 10% (diez por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidos en el **Decreto Nº 2992/19 en su Art. Nº 64 Margen de Preferencia, y en la Ley Nº 4.588/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS,** cabe destacar que no se aplica el Margen de preferencia ya que solo se ha presentado una oferta.-

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se aplica el margen de preferencia Local, teniendo en cuenta que la Empresa SOSZKO AGRO NEGOCIOS de Jorge Soszko Tkachuk RUC 3565018-4 es la única oferta que ha sido seleccionado por haber cumplido con los requisitos de carácter sustancial y se encuentra dentro del territorio departamental de la Convocante, en consecuencia la tabla de comparación de precios de la Oferta permanece sin variación.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO POR LA EMPRESA SOSZKO AGRO NEGOCIOS DE JORGE SOSZKO TKACHUK RUC 3.565.018-4

Durante la evaluación de ofertas, y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego de la verificación de que no existan errores Aritméticas de la Oferta presentada, el Comité de Evaluaciones pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa y es como sigue:

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Mantenimiento y Reparación con provisión de Repuestos para Retroexcavadora de la Municipalidad de Fram							SOSZKO AGRONEGOCIOS -DE JORGE SOSZKO RUC 3565018-4	
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	ARANDELA PRESION 1/2	N. A.	N. A.	Unidad	UN	4	1.000	4.000
2	Mano de Obra cambio de ARANDELA PRESION 1/2	N. A.	N. A.	Evento	UN	4	3.000	12.000
3	ARANDELA LISA 1/2	N. A.	N. A.	Unidad	UN	6	1.000	6.000
4	Mano de obra cambio de ARANDELA LISA 1/2	N. A.	N. A.	Evento	UN	6	3.000	18.000
5	ARANDELA LISA 1"	N. A.	N. A.	Unidad	UN	6	2.500	15.000
6	Mano de obra cambio de ARANDELA LISA 1"	N. A.	N. A.	Evento	UN	6	3.000	18.000
7	ARANDELA PRESION 5/8	N. A.	N. A.	Unidad	UN	51	1.000	51.000
8	Mano de obra cambio de ARANDELA PRESION 5/8	N. A.	N. A.	Evento	UN	51	3.000	153.000
9	TUERCA AUTOFRENO 12MM	N. A.	N. A.	Unidad	UN	2	1.500	3.000
10	Mano de obra Cambio de TUERCA AUTOFRENO 12MM	N. A.	N. A.	Evento	UN	2	3.000	6.000
11	FILTRO DE COMBUSTIBLE CAT 416E CORTO	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	188.500	188.500
12	Mano de obra cambio de FILTRO DE COMBUSTIBLE CORTO	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	70.000	70.000
13	FILTRO COMBUSTIBLE CAT416E LARGO	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	310.000	310.000
14	Mano de obra cambio de FILTRO COMBUSTIBLE LARGO	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	240.000	240.000
15	TUERCA AUTOFRENO 5/8 NC	N. A.	N. A.	Unidad	UN	51	2.500	127.500
16	Mano de obra cambio de TUERCA AUTOFRENO 5/8 NC	N. A.	N. A.	Evento	UN	51	3.000	153.000
17	FILTRO AIRE EXTERNO CAT416E	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	414.500	414.500
18	Mano de obra cambio de FILTRO AIRE EXTERNO	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	120.000	120.000
19	BULON MILIMETRICO 12X70	N. A.	N. A.	Unidad	UN	4	4.000	16.000
20	Mano de obra cambio de BULON MILIMETRICO 12X70	N. A.	N. A.	Evento	UN	4	3.000	12.000
21	BULON ACERO 5/8X3	N. A.	N. A.	Unidad	UN	5	5.000	25.000
22	Mano de obra cambio de BULON ACERO 5/8X3	N. A.	N. A.	Evento	UN	5	3.000	15.000
23	BULON MILIMETRICO 12X130	N. A.	N. A.	Unidad	UN	2	8.000	16.000
24	Mano de obra cambio de BULON MILIMETRICO 12X130	N. A.	N. A.	Evento	UN	2	3.000	6.000
25	MANGUERA PARA AIRE 1/2 NEGRO	N. A.	N. A.	Unidad	UN	12	7.000	84.000
26	Mano de obra cambio de MANGUERA PARA AIRE 1/2 NEGRO	N. A.	N. A.	Evento	UN	12	15.000	180.000
27	ADHESIVO PARA JUNTAS	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	13.000	13.000
28	Mano de obra aplicación de ADHESIVO PARA JUNTAS	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	5.000	5.000
29	ANTICORROSIVO 300ML	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	52.000	52.000
30	Mano de obra aplicación anticorrosivo 300ML	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	10.000	10.000
31	ACEITE 15W40	N. A.	N. A.	Unidad	LTS	29	34.000	986.000
32	Mano de obra cambio de ACEITE 15W40	N. A.	N. A.	Evento	UN	29	18.000	522.000
33	ACEITE DE TRANSMISION	N. A.	N. A.	Unidad	LTS	40	32.100	1.284.000
34	Mano de obra cambio de ACEITE DE TRANSMISION	N. A.	N. A.	Evento	UN	40	18.000	720.000
35	FILTRO TRANSMISION CAT416E	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	288.500	288.500
36	Mano de obra cambio de FILTRO TRANSMISION	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	320.000	320.000
37	FILTRO ACEITE MF W950/7 CAT416E	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	40.000	40.000
38	Mano de obra cambio de FILTRO ACEITE MF W950/7	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	370.000	370.000
39	FILTRO AIRE INTERNO CAT416E	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	137.000	137.000
40	Mano de obra cambio de FILTRO AIRE INTERNO	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	30.000	30.000
41	REFRIGERANTE 3.78 LTS VERDE	N. A.	N. A.	Unidad	UN	2	26.000	52.000
42	Mano de obra cambio de REFRIGERANTE 3.78 LTS VERDE	N. A.	N. A.	Evento	UN	2	10.000	20.000
43	ABRAZADERA 1/2X3/4	N. A.	N. A.	Unidad	UN	4	4.000	16.000
44	Mano de obra cambio de ABRAZADERA 1/2X3/4	N. A.	N. A.	Evento	UN	4	3.000	12.000
45	FILTRO HIDRAULICO CAT416E	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	530.000	530.000
46	Mano de obra cambio de FILTRO HIDRAULICO	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	200.000	200.000
47	CILINDRO HIDRAULICO DE GIRO CAT416E	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	815.000	815.000
48	Mano de obra cambio de CILINDRO HIDRAULICO DE GIRO	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	100.000	100.000
49	FILTRO HIDRAULICO CAT416	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	350.000	350.000
50	Mano de obra cambio de FILTRO HIDRAULICO	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	200.000	200.000
51	FILTRO TRANS HIDRAULICO CAT416E	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	231.000	231.000
52	Mano de obra cambio de FILTRO TRANS HIDRAULICO	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	200.000	200.000
53	ACEITE SAE10/ACX10W HIDRAULICO	N. A.	N. A.	Unidad	LTS	60	42.750	2.565.000
54	Mano de obra cambio de ACEITE SAE10/ACX10W HIDRAULIC	N. A.	N. A.	Evento	UN	60	5.000	300.000
55	RETEN HIDRAULICO 50X65X10	N. A.	N. A.	Unidad	UN	2	84.000	168.000

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISIÓN: Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISIÓN: Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

56	Mano de obra cambio de RETEN HIDRAULICO 50X65X10	N. A.	N. A.	Evento	UN	2	3.000	6.000
57	ABRAZADERA 100MM	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	23.500	23.500
58	Mano de obra cambio de ABRAZADERA 100MM	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	3.000	3.000
59	ACEITE 68X19L HIDRAULICO	N. A.	N. A.	Unidad	LTS	18	52.000	936.000
60	Mano de obra cambio de ACEITE 68X19L HIDRAULICO	N. A.	N. A.	Evento	UN	18	5.000	90.000
61	COMANDO HIDRAULICO	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	6.300.000	6.300.000
62	Mano de obra cambio de COMANDO HIDRAULICO	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	300.000	300.000
63	GRASA MULTIUSO	N. A.	N. A.	Unidad	KILO	20	41.500	830.000
64	Mano de obra aplicación de GRASA	N. A.	N. A.	Evento	UN	20	5.000	100.000
65	ACEITE TRANSMISION CAT	N. A.	N. A.	Unidad	LTS	40	35.750	1.430.000
66	Mano de obra cambio de ACEITE TRANSMISION	N. A.	N. A.	Evento	UN	40	5.000	200.000
67	ACEITE 10W30	N. A.	N. A.	Unidad	LTS	5	39.900	199.500
68	Mano de obra cambio de ACEITE 10W30	N. A.	N. A.	Evento	UN	5	5.000	25.000
69	VASTAGO CROMADO 50MM	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	2.165.000	2.165.000
70	Mano de obra de cambio de VASTAGO CROMADO 50MM	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	254.000	254.000
71	BUJE TEFLON PLUMA CAT416E	N. A.	N. A.	Unidad	UN	2	820.000	1.640.000
72	Mano de obra cambio de BUJE TEFLON PLUMA	N. A.	N. A.	Evento	UN	2	5.000	10.000
73	CUCHILLA NH170 1830X3/4 8" 13 AGU 5/8	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	1.250.000	1.250.000
74	Mano de obra cambio de CUCHILLA	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	713.000	713.000
75	BULON PARA CUCHILLA 5/8X3	N. A.	N. A.	Unidad	UN	45	15.000	675.000
76	Mano de obra cambio de BULON PARA CUCHILLA 5/8X3	N. A.	N. A.	Evento	UN	45	3.000	135.000
77	CUCHILLA NH170 2140X3/4 8"S 15 AGU 5/8	N. A.	N. A.	Unidad	UN	1	1.475.000	1.475.000
78	Mano de obra cambio de CUCHILLA	N. A.	N. A.	Evento	UN	1	800.000	800.000
79	BUJE TEFLON PLUMA CAT416E	N. A.	N. A.	Unidad	UN	4	433.000	1.732.000
80	Mano de obra cambio de BUJE TEFLON PLUMA	N. A.	N. A.	Evento	UN	4	3.000	12.000
TOTAL GENERAL								**34.104.000**

La oferta de la **Empresa SOSZKO AGRO NEGOCIOS de Jorge Soszko Tkachuk RUC 3565018-4**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante para esta contratación

SOLICITUD DE ACLARACIONES DE OFERTAS

No se realizaron solicitudes de Aclaraciones de ofertas

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° ~~6355~~/19. **(**)**	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA

CAPACIDAD FINANCIERA	
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2018, 2019 y 2020)	CUMPLE

RATIOS FINANCIEROS

Coeficiente de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3(tres) últimos años 2018, 2019, 2020.-

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	**2018**	**2019**	**2020**				
Ratio de liquidez	Activo Corriente	2.680.120.055	3.069.598.279	3.510.963.933	9.260.682.267	3.086.894.089	3,5	Cumple
	Pasivo Corriente	804.388.309	686.842.108	1.142.062.485	2.633.292.902	877.764.300		

Coeficiente de endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total debe ser igual o menor a 0,80 en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 (tres) últimos años 2018, 2019, 2020.-

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	**2018**	**2019**	**2020**				
Endeudamiento	Pasivo Total	804.388.309	686.842.108	1.142.062.485	2.633.292.902	877.764.300	0,2	Cumple
	Activo Total	2.815.313.020	3.529.409.449	4.386.441.782	10.731.164.251	3.577.054.750		

A Continuación se prosigue a la verificación de documentos que demuestren que el Oferente posee o tiene acceso a suficiente activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de créditos y otros medios financieros para cumplir los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, según se detalla en la planilla.-

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Fina
Municipalidad de F

MISIÓN: Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, inclusyente y con sostenibilidad.
VISIÓN: Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Resultado	Equivalente a % de monto en relación a la Oferta	Resultado
	Formula	2018	2019	2020				
Activos Líquidos	Activo Corriente	2.680.120.055	3.069.598.279	3.510.963.933	9.260.962.267	6.627.669.365	100 %	Cumple
	Pasivo Corriente	804.388.309	686.842.108	1.142.062.485	2.633.292.902			

EXPERIENCIA REQUERIDA	
Constancia de RUC emitida por la SET ✓	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales de entidades públicas o privadas que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA	
Declaración Jurada de que el servicio ofrecido cumple con las especificaciones	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el taller, vigente a la fecha de apertura de sobres	CUMPLE
Curriculum Vitae del profesional mecánico	CUMPLE

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**

1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo, Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: **ADJUDICAR** a la Empresa SOSZKO AGRO NEGOCIOS de Jorge Soszko Tkachuk RUC 3565018-4 por Gs. 34.104.000 (treinta y cuatro millones ciento cuatro mil guaraníes) ya que la empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 12:00 horas del día 08 de Septiembre del año dos mil veintidós .-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 08 días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós ----------

.....
Lic. Miriam Duarte
Comité de Evaluación

.....
Lic. Marcos Segovia
Comité de Evaluación